



Artículo de investigación

# El CA-CNEIP como órgano evaluador formativo en programas académicos de Psicología

## The CA-CNEIP as a training evaluation body in academic Psychology programs

<https://doi.org/10.62364/3wahgn67>

Irene Margarita Espinosa Parra\*, Diana Patricia Aguirre Ojeda\*  
Universidad Autónoma de Nayarit\*

Citación | Espinosa-Parra, I. M. & Aguirre-Ojeda, D. P. (2025). El CA-CNEIP como  
órgano evaluador formativo en programas académicos de Psicología. *Enseñanza  
e Investigación en Psicología*, 7(1), 1-6. DOI

*Artículo enviado: 21-08-2025, aceptado: 04-12-2025, publicado: 15-12-2025.*

### Resumen

Esta reflexión analiza el papel del Comité de Acreditación del CNEIP (CA-CNEIP) como órgano técnico especializado en la evaluación y acreditación de programas de Psicología. Se reflexiona sobre su función más allá de la verificación de estándares, proponiendo su comprensión como agente formativo en el desarrollo académico de las universidades. Desde un enfoque crítico y contextual, se abordan aspectos entre control de calidad y mejora continua, resaltando la necesidad de procesos evaluativos dialógicos que permitan la retroalimentación. Se concluye que el CA-CNEIP puede fortalecer una cultura de evaluación orientada al aprendizaje institucional, al acompañamiento pedagógico y a la calidad con sentido ético y humanista.

*Palabras clave* | CA-CNEIP, evaluación educativa, acreditación.

### Abstract

This theoretical article analyzes the role of the Accreditation Committee of the CNEIP (CA-CNEIP) as a specialized technical body in the evaluation and accreditation of Psychology programs. It reflects on its function beyond standard verification, proposing its understanding as a formative agent in the academic development of universities. From a critical and contextual approach, tensions between quality control and continuous improvement are addressed, highlighting the need for dialogical evaluation processes. The article concludes that the CA-CNEIP can foster a culture of evaluation oriented toward institutional learning, pedagogical accompaniment, and quality with ethical and humanistic meaning.

*Keywords* | CA-CNEIP, educational evaluation, accreditation.

---

### Correspondencia:

Irene Margarita Espinosa Parra. Correo electrónico: irene.parra@uan.edu.mx ORCID: 0009-0008-9653-4280

\* Ciudad de la Cultura Amado Nervo S/N, C.P. 63000, Tepic, Nayarit, México

**E**n el contexto de la educación superior en psicología en México, asegurar la calidad educativa ha cobrado una relevancia importante. El Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP) ha desarrollado mecanismos especializados para evaluar y acreditar programas de licenciatura, entre los cuales destaca el Comité de Acreditación (CA-CNEIP). Este órgano técnico conformado por psicólogos de diferentes universidades públicas y privadas se encarga de analizar, valorar y emitir juicios sobre el cumplimiento de criterios e indicadores que aseguren la formación profesional pertinente, ética y de calidad (CNEIP, 2019).

Es así que el CA-CNEIP se enmarca en los principios del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) consolidando instrumentos clave para fortalecer la calidad de las instituciones de educación superior (IES). La estandarización impulsada por COPAES ha promovido que tanto universidades públicas como privadas diseñen e implementen modelos de gestión orientados no sólo al logro de sus propios objetivos, sino también al cumplimiento de criterios e indicadores de calidad establecidos. Estos procesos permiten evaluar, de manera cuantitativa y cualitativa el desempeño e impacto de los programas académicos en distintos sectores sociales, públicos y privados (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior [COPAES], 2015).

Respecto al CA-CNEIP, más allá de su función normativa, resulta necesario considerar su potencial como un agente formativo que contribuya al desarrollo institucional y a la mejora continua de los programas que evalúa. Si bien Osorio (2019) advierte que los procesos de evaluación suelen concebirse únicamente como mecanismos de rendición de cuentas subordinados al cumplimiento de políticas públicas, la literatura reciente muestra una perspectiva más amplia. Farfán et al. (2021) señalan que la acreditación debe trascender la simple certificación para convertirse en un proceso de aseguramiento continuo que impulse la reflexión institucional y la mejora sistemática. De manera complementaria, De la Torre et al. (2025) destacan la importancia de formar pares evaluadore(a)s con competencias éticas, digitales y de gestión, de modo que su labor no se reduzca a la verificación técnica, sino que se convierta en un acompañamiento que promueva el desarrollo académico. En conjunto, estas aportaciones permiten sostener que el CA-CNEIP puede consolidarse como un actor formativo capaz de fomentar prácticas de autoevaluación, diálogo académico y mejora continua en las instituciones.

Sin embargo, esta visión invita a cuestionar si, en la práctica, la evaluación se limita a funcionar como un requisito formal cuyo incumplimiento podría excluir a las instituciones del reconocimiento social y del acceso a recursos, especialmente en el caso de las universidades públicas, sin aprovechar plenamente su capacidad para impulsar mejoras internas significativas.

Este artículo ofrece una reflexión teórica sobre el papel del CA-CNEIP en la educación superior, enfatizando su función formativa dentro de los procesos de evaluación y acreditación. Se revisan sus fundamentos, su metodología de trabajo y algunos de los retos actuales que enfrentan las instituciones de educación superior.

### **Marco contextual y normativo del CA-CNEIP**

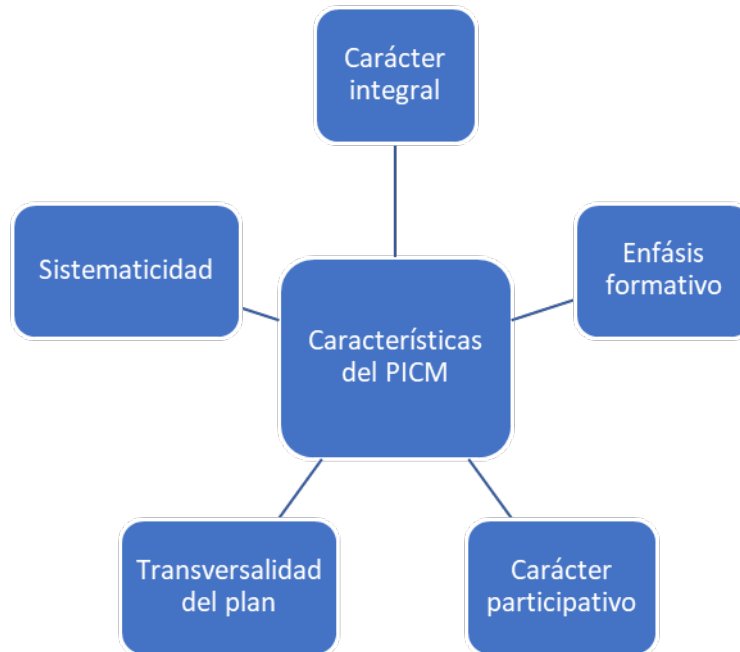
Desde su conformación, el CA-CNEIP ha operado bajo el mandato de garantizar la calidad de la formación en Psicología. El CNEIP posee un carácter disciplinar y académico, lo cual otorga al CA-CNEIP una legitimidad particular en el campo. El modelo de evaluación del CA-CNEIP considera aspectos curriculares, académicos, administrativos y de infraestructura.

Este modelo se basa en resultados que las instituciones identifican como fortalezas y áreas de oportunidad que les permitan generar estrategias de acción encaminadas a la mejora continua en pro de las funciones sustantivas para la acreditación, las cuales atienden a los requerimientos de diez categorías: estudiantes, personal académico, plan de estudios, evaluación de los aprendizajes, formación integral, servicios de apoyo para el aprendizaje, vinculación-extensión, investigación, infraestructura y equipamiento, gestión administrativa y financiamiento (Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación Comité de Acreditación [CA-CNEIP], 2018). En conjunto, estas categorías permiten una visión integral del programa académico, sobre la cual se articulan los procesos de evaluación y mejora continua.

La necesidad de que las IES cumplan con los indicadores del modelo de evaluación del CA-CNEIP ha impulsado la incorporación de unidades de aprendizaje relacionadas con derechos humanos, perspectiva de género, salud mental comunitaria e inclusión educativa (CA-CNEIP, 2018). Estas acciones responden a criterios de ética profesional y compromiso social, y se articulan a través del Plan Integral de Mejora Continua (CNEIP, 2024), El cual establece procesos de seguimiento y evaluación formativa posteriores a la acreditación. Para llevarlo a cabo, los programas académicos deben asumir una postura reflexiva y corresponsable frente a los hallazgos y recomendaciones.

En este sentido, el CA-CACNEIP propone una serie de principios orientadores que operacionalizan el enfoque formativo del PIMC y permiten seguimiento sistemático a los procesos de mejora continua después de la acreditación. Estos principios sintetizan la lógica formativa del modelo y muestran cómo la evaluación trasciende la verificación de estándares para convertirse en un proceso de acompañamiento institucional. La Figura 1 presenta dichos principios, organizados de manera que facilitan visualizar su articulación y su aporte al fortalecimiento de la calidad educativa.

**Figura 1**  
*Principios del Plan Integral de Mejora Continua (PIMC)*



*Nota.* Elaboración propia a partir del manual para la elaboración del plan integral de mejora continua (CNEIP, 2024).

Los principios representados en la Figura 1 permiten comprender cómo el PIMC integra la corresponsabilidad, la participación activa y la reflexión institucional como ejes para consolidar un enfoque formativo en la evaluación. Esta perspectiva refuerza el papel del CA-CNEIP como un agente que no sólo verifica el cumplimiento de estándares, sino que acompaña a las instituciones en la construcción de procesos de mejora continua ajustados a su contexto.

Aun cuando los equipos responsables de la autoevaluación reconocen de manera clara el valor formativo del proceso, pues participan en la revisión de evidencias, la construcción de diagnósticos y la reflexión sobre los alcances del programa, no todos los actores institucionales comparten esta percepción. Para buena parte de la comunidad académica, la acreditación puede experimentarse como un trámite externo, demandante o estrictamente administrativo, lo cual limita la apropiación colectiva de su sentido pedagógico. Esta diversidad de percepciones revela la necesidad de fortalecer la comunicación interna y

la socialización de los propósitos del modelo, de modo que el carácter formativo del CA-CNEIP adquiera un significado institucional compartido.

En coherencia con este enfoque formativo, la labor de los pares evaluadore(a)s implica visitas *in situ*, revisión documental y entrevistas, combinando criterios estandarizados con análisis cualitativo, lo que permite llevar una evaluación integral que reconoce aspectos técnicos como pedagógicos de los programas académicos. No obstante, también plantea desafíos importantes como la conciliación entre la estandarización y la flexibilidad contextual; el uso de criterios homogéneos y la necesidad de considerar las particularidades regionales, institucionales y pedagógicas propias de cada programa.

El modelo de acreditación del CA-CNEIP favorece prácticas formativas mediante diversos mecanismos concretos. La autoevaluación estructurada impulsa la revisión crítica del proyecto académico y la actualización de procesos internos; la evaluación externa aporta una mirada experta que permite contrastar el desempeño institucional; la retroalimentación de los pares orienta decisiones estratégicas sobre planeación, gestión y docencia; y el Plan Integral de Mejora Continua (PIMC) genera un ciclo sistemático de seguimiento que convierte la evaluación en un proceso de aprendizaje institucional continuo. En conjunto, estos elementos promueven una cultura de análisis, corresponsabilidad y mejora permanente en los programas de formación en Psicología.

En este sentido, la Ley General de Educación Superior establece que los programas estatales deben diseñarse considerando los contextos regionales y locales en los cuales se ofrece el servicio educativo para impactar en las comunidades (LGES, 2021, Artículo 57). Por ello, los organismos acreditadores deberán asumir una perspectiva amplia, con una visión adaptada al entorno que permita flexibilizar los criterios las necesidades de cada región y tipo de institución. En el caso del CA-CNEIP, esta perspectiva resulta fundamental para asegurar que los procesos de evaluación y acreditación respondan tanto a los estándares de calidad como a la diversidad institucional del país, lo que abre paso a la importancia de comprender la evaluación desde un enfoque formativo.

Asimismo, en el marco normativo vigente, la Ley General de Educación Superior establece la creación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) como un mecanismo nacional orientado a articular los procesos de evaluación, promover criterios transversales y fortalecer la mejora continua en las instituciones. Aunque el SEAES aún se encuentra en desarrollo, representa una tendencia relevante para los organismos acreditadores, incluyendo al CA-CNEIP, ya que impulsa una evaluación más participativa, contextualizada y formativa. Integrar estas directrices permite comprender cómo el trabajo del CA-CNEIP puede alinearse con las políticas nacionales emergentes y fortalecer su papel como agente formativo en las instituciones de educación superior (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2023).

### **Evaluación formativa**

La evaluación educativa no debe limitarse a la certificación de estándares, sino que puede constituirse en una herramienta para la mejora continua, el aprendizaje institucional y el fortalecimiento académico. Desde una perspectiva de evaluación formativa, el evaluador(a) no sólo deberá medir, sino que también dialogar, orientar y retroalimentar, promoviendo procesos de aprendizaje institucional que trasciendan la lógica de cumplimiento y favorezcan la reflexión colectiva sobre fortalezas y áreas de oportunidad.

En este marco, el rol del par evaluador(a) requiere una definición más precisa que permita consolidar su función formativa. Entre las directrices que podrían orientar este tránsito se encuentran: a) adoptar una postura de acompañamiento que favorezca el diálogo y la reflexión conjunta; b) contextualizar la evaluación reconociendo la trayectoria, los recursos y las condiciones regionales de cada institución; c) ofrecer retroalimentación cualitativa que identifique fortalezas y áreas de oportunidad con claridad y sentido pedagógico; y d) participar como observador crítico que comprende la idiosincrasia del programa y no únicamente como verificador del cumplimiento de indicadores. Estas acciones permitirían fortalecer la pertinencia del proceso evaluativo y potenciar su impacto formativo.

Este enfoque de evaluación formativa requiere una redefinición del rol del evaluador(a) del CA-CNEIP: más que un inspector, debe asumirse como un par académico que acompaña procesos, reconoce

fortalezas, identifica áreas de mejora y promueve la reflexión colectiva. Además, exige marcos flexibles que reconozcan la diversidad institucional, las trayectorias académicas y las condiciones regionales.

### **Desafíos actuales del CA-CNEIP**

El CA-CNEIP enfrenta desafíos que se vuelven cada vez más complejos en el contexto actual de la educación superior. La creciente heterogeneidad de los programas de Psicología en el país exige modelos de evaluación sensibles a diferencias regionales, institucionales y pedagógicas. A ello se suman las limitaciones presupuestales que afectan especialmente a instituciones ubicadas en regiones periféricas, lo que dificulta la implementación de recomendaciones y la consolidación de procesos de mejora continua. Asimismo, surge la necesidad de actualizar los indicadores para incorporar enfoques inter y transdisciplinarios que reflejen las transformaciones contemporáneas de la disciplina. Finalmente, el fortalecimiento de la evaluación formativa requiere contar con evaluadore(a)s que posean no sólo experiencia técnica, sino también sensibilidad pedagógica, ética y contextual. En conjunto, estos retos demandan una revisión crítica de los procedimientos actuales del CA-CNEIP y una capacidad de adaptación que permita mantener su legitimidad y relevancia en escenarios educativos cambiantes.

### **Conclusiones**

El CA-CNEIP representa una figura clave en el aseguramiento de la calidad de los programas de Psicología en México. La evaluación realizada por el CA-CNEIP ha tenido impactos significativos, tanto en aspectos de mejora académica, como en la consolidación institucional, contribuyendo al desarrollo curricular, organizacional y pedagógico de las IES que participan en estos procesos de acreditación.

Aunque el modelo del CA-CNEIP ha buscado fortalecer un enfoque formativo, su implementación puede generar ciertos desafíos prácticos. En algunos procesos de acreditación se han identificado dificultades relacionadas con la aplicación uniforme de criterios en contextos institucionales diversos, así como con la capacidad de algunas universidades para incorporar recomendaciones cuando existen limitaciones estructurales o presupuestales. Estas situaciones pueden producir tensiones entre la lógica de mejora continua y las dinámicas institucionales reales, lo que subraya la importancia de avanzar hacia procesos más flexibles, dialogados y contextualizados (Farfán et al., 2021).

El CA-CNEIP tiene el potencial de consolidarse no sólo como un garante de calidad, sino como un agente de transformación educativa. Para ello, debe reforzar su enfoque formativo, su apertura al diálogo y su compromiso con el desarrollo institucional. La evaluación, entendida como proceso de acompañamiento y aprendizaje mutuo, puede convertirse en una herramienta poderosa para construir una educación en Psicología más pertinente, inclusiva y humanista.

Para avanzar en este propósito, el CA-CNEIP podría fortalecer la formación pedagógica y contextual de los pares evaluadore(a)s, ampliar los espacios de diálogo antes y después de la visita, promover mayor flexibilidad interpretativa de los estándares cuando existan particularidades institucionales justificadas y consolidar mecanismos de acompañamiento derivados del PIMC. Estas acciones permitirían ampliar el alcance formativo de la acreditación y profundizar su contribución al desarrollo institucional y académico de los programas de Psicología.

Al adoptar un enfoque de evaluación formativa, dialógica y contextualizada, el CA-CNEIP puede fomentar prácticas reflexivas dentro de las instituciones, contribuir a la mejora continua con significados compartidos sobre la calidad educativa y favorecer un aprendizaje organizacional profundo.

### **Referencias**

- Comité de Acreditación del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología [CA-CNEIP]. (2018). *Marco de referencia para la evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura en Psicología* [Archivo PDF].  
[https://www.cneip.org/new/documentos/marco\\_rf2018.pdf](https://www.cneip.org/new/documentos/marco_rf2018.pdf)
- Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología [CNEIP]. (2019). *Acreditación de programas de Psicología: Experiencias del CNEIP* [Archivo PDF]. CNEIP.  
[https://www.cneip.org/new/imgs/publi/pdf\\_1971\\_297.pdf](https://www.cneip.org/new/imgs/publi/pdf_1971_297.pdf)

- Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología [CNEIP]. (2024). *Manual para la elaboración del Plan Integral de Mejora Continua (PIMC)* [Archivo PDF]. <https://www.cneip.org/new/webcacneip/docs/manualplandemejora.pdf?1267863023=>
- Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior COPAES. (2015). *Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior v. 3*. [https://www.concapren.org.mx/recursos/Marco\\_de\\_Referencia\\_Copaes\\_v3.pdf](https://www.concapren.org.mx/recursos/Marco_de_Referencia_Copaes_v3.pdf)
- De la Torre, C., Aguirre, M., Téllez, V., & Castro, R. (2025). *Propuesta para la formación de pares evaluadores y su desarrollo integral en el CA-CNEIP: "reflexión de actualidad"*. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 7(1). <https://doi.org/10.62364/za4arj28>
- Farfán, C., Navarrete, E. & Dávalos, T. (2021). Evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad: camino de la mejora continua en programas educativos. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 3(1), 37-45. <https://doi.org/10.62364/3wzzpz73>
- Ley General de Educación Superior [LGES], Diario Oficial de la Federación [DOF], 20 de abril de 2021, (México). [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges/LGES\\_orig\\_20abr21.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges/LGES_orig_20abr21.pdf)
- Osorio, M. (2019). El impacto de la evaluación de la calidad en la gestión educativa. En C. C. Castillo & Canto (Eds.), *Acreditación de programas de Psicología: Experiencias del CNEIP* (pp. 39-55). CNEIP. [https://www.cneip.org/new/imgs/publi/pdf\\_1971\\_297.pdf](https://www.cneip.org/new/imgs/publi/pdf_1971_297.pdf)
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2023). *Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES): Marco general*. Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación Superior (CONACES). [https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/marco\\_gral\\_SEAES.pdf](https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/marco_gral_SEAES.pdf)